

**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO**  
**AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**

**21802** *Anuncio de subasta*

El Jefe de Dependencia de Recaudación de la AEAT de Illes Balears,

HACE SABER: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación aprobado por el R.D. 939/2005, de 29 de julio, se dictaron acuerdos con fecha 17-10-2012 y 6-11-2012 decretando la enajenación mediante subasta del bien que se detalla en la relación de bienes a subastar incluida en este anuncio como ANEXO I.

Las subastas se celebrarán el día 28 de noviembre de 2012, a las 10:30 y las 11:00 horas en la DELEGACION DE LA A.E.A.T. DE ILLES BALEARS, SITA EN CL. CECILIO METELO Nº 9, 1ª PLANTA, SALON DE ACTOS.

En cumplimiento del citado artículo, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen participar en la subasta, lo siguiente:

PRIMERO: Los bienes a subastar están afectos por las cargas y gravámenes que figuran en su descripción, y que constan en el expediente, las cuales quedarán subsistentes sin que pueda aplicarse a su extinción el precio del remate.

SEGUNDO: La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se realiza el pago del importe de la deuda no ingresada, los intereses que se hayan devengado o se devenguen hasta la fecha del ingreso en el Tesoro, los recargos del periodo ejecutivo y las costas del procedimiento de apremio.

TERCERO: Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de subasta hasta una hora antes del comienzo de ésta, sin perjuicio de que puedan participar personalmente en la licitación con posturas superiores a la del sobre. Dichas ofertas, que tendrán carácter de máximas, serán registradas en el registro general de la oficina donde se celebre la subasta, haciéndose constar en el exterior del sobre los datos identificativos de la misma. En el sobre se incluirá además de la oferta y el depósito constituido conforme al punto Cuarto, los datos correspondientes al nombre y apellidos o razón social o denominación completa, número de identificación fiscal y domicilio del licitador.

Los licitadores podrán participar en la subasta por vía telemática presentando ofertas y/o realizando pujas automáticas, a través de la página Web de la Agencia Tributaria [www.agenciatributaria.es](http://www.agenciatributaria.es), de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE 24/05/02), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regula la participación por vía telemática en procedimientos de enajenación de bienes desarrollados por los órganos de recaudación.

CUARTO: Todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de Subasta con anterioridad a su celebración un depósito del 20 por ciento del tipo de subasta en primera licitación, excepto para aquellos lotes en los que se hubiese acordado un porcentaje menor, que en ningún caso será inferior al 10 por ciento. El importe del depósito para cada uno de los lotes está determinado en la relación de bienes a subastar incluida en este anuncio.

El depósito deberá constituirse mediante cheque que cumpla los requisitos establecidos en el artículo 35.1 del Reglamento General de Recaudación o por vía telemática, a través de una entidad colaboradora adherida a este sistema que asignará un número de referencia completo (NRC) que permita su identificación, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE 24/05/02), del Director General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

QUINTO: En caso de que no resulten adjudicados los bienes en una primera licitación, la Mesa de Subasta podrá acordar la celebración de una segunda licitación, si lo juzga procedente, fijando el nuevo tipo de subasta en el 75% del tipo de subasta en 1ª licitación, o bien anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa que se llevará a cabo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 107 del Reglamento General de Recaudación.

SEXTO: El adjudicatario deberá ingresar en la fecha de la adjudicación, o dentro de los 15 días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de adjudicación.

El ingreso podrá realizarse en Bancos, Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito, en las que no es preciso tener cuenta abierta. También



puede realizar el pago mediante adeudo en su cuenta corriente, a través de Internet en la dirección [www.agenciatributaria.es](http://www.agenciatributaria.es) en la opción: Oficina Virtual. Pago de Impuestos.

Asimismo, si lo solicita a la Mesa de Subasta en el acto de adjudicación, el adjudicatario podrá realizar el ingreso del importe total del precio de adjudicación, en cuyo caso, una vez comprobado el ingreso, se procederá por la Agencia Tributaria a levantar la retención realizada sobre el depósito constituido por el adjudicatario.

**SEPTIMO:** Cuando en la licitación no se hubiera cubierto la deuda y quedasen bienes sin adjudicar la Mesa anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa.

Las ofertas se podrán presentar en el plazo en que a tales efectos comunique la mesa de subasta. Se deberán presentar en sobre cerrado en el registro general de la oficina donde se haya celebrado la subasta y deberán ir acompañadas, en su caso, del depósito.

Asimismo se podrán presentar ofertas a través de la página Web de la Agencia Tributaria [www.agenciatributaria.es](http://www.agenciatributaria.es), de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE 24/05/02), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regula la participación por vía telemática en procedimientos de enajenación de bienes desarrollados por los órganos de recaudación.

Transcurrido el plazo señalado por la Mesa de Subastas, se abrirán por la misma las ofertas presentadas, pudiendo proceder a la adjudicación de los bienes si alguna de ellas se considera suficiente en ese momento. En caso contrario, se anunciará la extensión del plazo para presentación de nuevas ofertas, o mejora de las ya existentes, sin perjuicio de la validez de las ofertas presentadas hasta ese momento y así sucesivamente, con el límite total de seis meses.

El precio mínimo de adjudicación directa será el tipo de subasta en 1ª licitación cuando no se haya considerado procedente celebrar una 2ª licitación; si hubiera existido una 2ª licitación, no habrá precio mínimo.

**OCTAVO:** Tratándose de inmuebles, el adjudicatario podrá solicitar expresamente en el acto de la adjudicación el otorgamiento de escritura pública de venta de inmueble.

**NOVENO:** Cuando se trate de bienes inscribibles en registros públicos, los licitadores no tendrán derecho a exigir otros títulos de propiedad que los aportados en el expediente; dichos títulos estarán a disposición de los interesados en las oficinas de esta Dependencia de Recaudación donde podrán ser examinados todos los días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio, hasta el día anterior al de subasta. En caso de no estar inscritos los bienes en el Registro, el documento público de venta es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos previstos en la legislación hipotecaria; en los demás casos en que sea preciso, podrá procederse como dispone el Título VI de la Ley Hipotecaria para llevar a cabo la concordancia entre el Registro y la realidad jurídica.

**DECIMO:** El tipo de subasta no incluye los impuestos indirectos que gravan la transmisión de dichos bienes. Todos los gastos e impuestos derivados de la transmisión, incluidos los derivados de la inscripción en el Registro correspondiente del mandamiento de cancelación de cargas posteriores, serán por cuenta del adjudicatario.

El adjudicatario exonera expresamente a la AEAT, al amparo del artículo 9 de la Ley 49/1960, de 21 de junio, de Propiedad Horizontal, modificado por Ley 8/1999, de 6 de abril, de la obligación de aportar certificación sobre el estado de las deudas de la comunidad, siendo a cargo del mismo los gastos que queden pendientes de pago.

**UNDECIMO:** El procedimiento de apremio solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 165 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre).

**DUODECIMO:** En todo lo no previsto en este anuncio se estará a lo preceptuado en las disposiciones legales que regulen el acto.

#### ANEXO 1. RELACION DE BIENES A SUBASTAR

SUBASTA Nº: S2012R0786003007

##### LOTE NÚMERO 1

URBANA: Número 67 de orden de un edificio sito en Palma, lugar Coll d'en Rabassa, señalado con los números 10 y 12 de la carretera de Can Pastilla. Consiste en local comercial en la planta baja, señalado con el número 2, con una superficie construida cerrada de cincuenta con cuarenta y cinco metros cuadrados. Cuota: 2,36 %.

Referencia Catastral: 4280606DD7748A0067YR

Situación: CM CAN PASTILLA 12; PL: Bj; Pt: 02 07007 PALMA DE MALLORCA (ILLES BALEARS)

TOMO: 5.026; FOLIO: 172; LIBRO: 990; FINCA REGISTRAL: 57.193

REGISTRO DE LA PROPIEDAD NÚMERO 1 DE PALMA

VALORACIÓN: 88.400,00 euros.

CARGAS PREFERENTES SUBSISTENTES: No existen.

TIPO DE SALIDA 1ª LICITACION: 88.400,00 euros.

DEPOSITO DE GARANTIA: 17.680,00 euros.





Tramo mínimo de licitación: 2.000,00 euros.

#### LOTE NÚMERO 2

URBANA: Número 68 de orden de un edificio sito en Palma, lugar Coll d'en Rabassa, señalado con los números 10 y 12 de la carretera de Can Pastilla. Consiste en local comercial en la planta baja, señalado con el número 3, con una superficie construida cerrada de cincuenta con cuarenta y cinco metros cuadrados. Cuota: 2,36 %.

Referencia Catastral: 4280606DD7748A0068UT

Situación: CM CAN PASTILLA 12; PL: Bj; Pt: 03; 07007 PALMA DE MALLORCA (ILLES BALEARS)

TOMO: 5.026; FOLIO: 175; LIBRO: 990; FINCA REGISTRAL: 57.194

REGISTRO DE LA PROPIEDAD NÚMERO 1 DE PALMA

VALORACIÓN: 88.400,00 euros.

CARGAS PREFERENTES SUBSISTENTES: No existen.

TIPO DE SALIDA 1ª LICITACION: 88.400,00 euros.

DEPOSITO DE GARANTIA: 17.680,00 euros.

Tramo mínimo de licitación: 2.000,00 euros.

#### LOTE NÚMERO 3

URBANA: Número 13 de orden de un edificio sito en Palma, lugar Coll d'en Rabassa, señalado con los números 10 y 12 de la carretera de Can Pastilla. Consiste en aparcamiento en la planta sótano, señalado con el número 13, con una cabida de 12,90 metros cuadrados. Cuota: 0,39 %.

Referencia Catastral: 4280606DD7748A0013DA

Situación: CM CAN PASTILLA 10; PL:-1; Pt: 13; 07007 PALMA DE MALLORCA (ILLES BALEARS)

TOMO: 5.026; FOLIO: 10; LIBRO: 990; FINCA REGISTRAL: 57.139

REGISTRO DE LA PROPIEDAD NÚMERO 1 DE PALMA

VALORACIÓN: 9.997,00 euros.

CARGAS PREFERENTES SUBSISTENTES: No existen.

TIPO DE SALIDA 1ª LICITACION: 9.997,00 euros.

DEPOSITO DE GARANTIA: 1.999,40 euros.

Tramo mínimo de licitación: 500,00 euros.

#### LOTE NÚMERO 4

URBANA: Número 14 de orden de un edificio sito en Palma, lugar Coll d'en Rabassa, señalado con los números 10 y 12 de la carretera de Can Pastilla. Consiste en aparcamiento en la planta sótano, señalado con el número 14, con una cabida de 12,90 metros cuadrados. Cuota: 0,39 %.

Referencia Catastral: 4280606DD7748A0014FS

Situación: CM CAN PASTILLA 10; PL:-1; Pt: 14; 07007 PALMA DE MALLORCA (ILLES BALEARS)

TOMO: 5.026; FOLIO: 13; LIBRO: 990; FINCA REGISTRAL: 57.140

REGISTRO DE LA PROPIEDAD NÚMERO 1 DE PALMA

VALORACIÓN: 9.997,00 euros.

CARGAS PREFERENTES SUBSISTENTES: No existen.

TIPO DE SALIDA 1ª LICITACION: 9.997,00 euros.

DEPOSITO DE GARANTIA: 1.999,40 euros.

Tramo mínimo de licitación: 500,00 euros.

#### LOTE NÚMERO 5

URBANA: Número cuatro de orden. Vivienda piso primero, tercera puerta, con acceso por el zaguán y escalera señalados con el número siete, hoy tres de la calle Los Frailes de Palma. Su superficie es de cuarenta y ocho metros y veinticinco decímetros cuadrados. Su cuota es de cuatro enteros por ciento.

Referencia Catastral: 0405615DD7800E0004FO

Situación: CL FRARES 3 Pl:01; 07002 PALMA (ILLES BALEARS)

TOMO: 5.794; FOLIO: 100; LIBRO: 517; FINCA REGISTRAL: 9264

REGISTRO DE LA PROPIEDAD N° 3 DE PALMA

VALORACIÓN: 45.000,00 euros.

CARGAS PREFERENTES SUBSISTENTES:

Contrato de arrendamiento hasta el 28 de febrero de 2019. Renta al inicio del contrato: 150,00 euros al mes (01/03/2009). El arrendatario se hace cargo de los suministros y los gastos de comunidad.

TIPO DE SALIDA 1ª LICITACION: 45.000,00 euros.

DEPOSITO DE GARANTIA: 9.000,00 euros.

Tramo mínimo de licitación: 1.000,00 euros.





## LOTE NÚMERO 6

URBANA: Entidad registral número 2. Apartamento de nivel 1 señalado con el número 101, que tiene una superficie construida de treinta y siete metros setenta y cuatro decímetros cuadrados, en los que se incluye la terraza. Cuota: 2,8 %.

Referencia Catastral: 1700911CD7219N0002ZK

Situación: CL SA DESCUBERTA 166 N2-166 Pl:0 Pt:01; SANT JOAN DE LABRITJA (ILLES BALEARS)

TOMO: 1716; FOLIO: 34; LIBRO: 172; FINCA REGISTRAL: 9553

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 3 DE IBIZA

VALORACIÓN: 110.385,21 euros.

CARGAS PREFERENTES SUBSISTENTES:

Embargo a favor de la CAIB en reclamación de 17.139,22 euros. Expediente 06/C/00050. Letra B, prorrogado por la letra J.

TIPO DE SALIDA 1ª LICITACION: 93.245,99 euros.

DEPOSITO DE GARANTIA: 18.649,19 euros.

Tramo mínimo de licitación: 2.000,00 euros.

## LOTE NÚMERO 7

URBANA: Entidad registral número 5. Apartamento de nivel 1 señalado con el número 104, que tiene una superficie construida de treinta y siete metros setenta y cuatro decímetros cuadrados, en los que se incluye la terraza. Cuota: 2,8 %.

Referencia Catastral: 1700911CD7219N0005QZ

Situación: CL SA DESCUBERTA 166 N2-166 Pl:0 Pt:04; SANT JOAN DE LABRITJA (ILLES BALEARS)

TOMO: 1716; FOLIO: 43; LIBRO: 172; FINCA REGISTRAL: 9556

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 3 DE IBIZA

VALORACIÓN: 110.385,21 euros.

CARGAS PREFERENTES SUBSISTENTES:

Embargo a favor de la CAIB en reclamación de 17.139,22 euros. Expediente 06/C/00050. Letra B, prorrogado por la letra J.

TIPO DE SALIDA 1ª LICITACION: 93.245,99 euros.

DEPOSITO DE GARANTIA: 18.649,19 euros.

Tramo mínimo de licitación: 2.000,00 euros.

## LOTE NÚMERO 8

Derecho que se subasta: Pleno dominio de una tercera parte.

URBANA: Vivienda situada en la Avenida Tenor Fleta número uno, piso 4º de la ciudad de Zaragoza. Superficie: noventa metros cuadrados.

Cuota: 12,42 %.

Referencia Catastral: 6224111XM7162C0008YS

Situación: AV FLETA [ TENOR ] 1 Pl:04 Pt: 1; 50008 ZARAGOZA [ZARAGOZA]

TOMO: 2071; FOLIO: 127; LIBRO: 871; FINCA REGISTRAL: 37789.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD NUMERO 5 DE ZARAGOZA.

VALORACIÓN: 103.616,77 euros.

CARGAS PREFERENTES SUBSISTENTES: No existen.

TIPO DE SALIDA 1ª LICITACION: 103.616,77 euros.

DEPOSITO DE GARANTÍA: 20.723,35 euros.

Tramo mínimo de licitación: 2.000,00 euros.

## LOTE NÚMERO 9

BIEN: VEHICULO

MARCA: RENAULT

MODELO: MASTER 2.5 DIESEL

MATRICULA: 7176FGY (Año 2006)

VALORACION: 5.000,00 euros.

CARGAS PREFERENTES SUBSISTENTES: No existen.

TIPO DE SUBASTA EN 1ª LICITACION: 5.000,00 euros.

DEPOSITO DE GARANTIA: 1.000,00 euros.

LUGAR DE DEPÓSITO: Polígono de Marratxí. Calle Licorers 169-170.

Días de visita: 26 y 27 de noviembre. (Teléfono de contacto: 971226030).

Tramo mínimo de licitación: 200,00 euros.

Nota: Se dispone de llaves y documentación. Operación sujeta a IVA (21%).

## LOTE NÚMERO 10

BIEN: MOTOCICLETA





MARCA: YAMHA  
MODELO: XT 125SM  
MATRICULA: 2273DYG (Año 2006)  
VALORACION: 500,00 euros.  
CARGAS PREFERENTES SUBSISTENTES: No existen.  
TIPO DE SUBASTA EN 1ª LICITACION: 500,00 euros.  
DEPOSITO DE GARANTIA: 100,00 euros.  
LUGAR DE DEPÓSITO: Polígono de Marratxí. Calle Licorers 169-170.  
Días de visita: 26 y 27 de noviembre. (Teléfono de contacto: 971226030).  
Tramo mínimo de licitación: 200,00 euros.  
Nota: Se dispone de llaves y documentación.

SUBASTA Nº: S2012R0786002002

LOTE NÚMERO 1  
BIEN: VEHICULO  
MARCA: BMW  
MODELO: 116I 1.6 GASOLINA  
MATRICULA: 4748FWF (Año 2006)  
VALORACION: 7.000,00 euros.  
CARGAS PREFERENTES SUBSISTENTES: No existen.  
TIPO DE SUBASTA EN 1ª LICITACION: 7.000,00 euros.  
DEPOSITO DE GARANTIA: 1.400,00 euros.  
LUGAR DE DEPÓSITO: Polígono de Marratxí. Calle Licorers 169-170.  
Días de visita: 26 y 27 de noviembre. (Teléfono de contacto: 971226030).  
Tramo mínimo de licitación: 500,00 euros.  
Nota: Se dispone de llaves y documentación. Operación sujeta a IVA (21%).

Palma de Mallorca, 6 de noviembre de 2012

**El Jefe de la Dependencia de Recaudación**

Jaime Far Jiménez

